

 Escuchar este artículo

Gobierno prohíbe medición por promedio de servicios públicos

Junio 08, 2020 - 07:52 p. m. |

Por:Colprensa

7

La ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, informó que el Gobierno Nacional prohibió que las empresas prestadoras de servicios públicos promedien el consumo de los usuarios en medio de la pandemia por el Covid-19.

“Prohibimos que se haga medición por promedio. Tiene que ser la medición exacta del medidor y eso lo deben hacer todas las compañías de servicios públicos, salvo y la única excepción es si alguien no deja a la compañía entrar al predio”, indicó la ministra.

Suárez también recordó que se congeló la tarifa del kilovatio de energía desde el pasado 15 de abril, lo que significa que en junio no puede haber incremento en el costo de este servicio.

Lea también: [Secretaría de Salud desmiente rumores sobre supuesto lucro por muertes de covid-19](#)

De igual forma, el Gobierno permite que los usuarios de estratos 1, 2 y 3 puedan diferir sus facturas, en caso de no tener recursos para pagar los servicios en el marco de la pandemia por el Covid-19.

La ministra agregó que cualquier persona que tenga quejas sobre su prestador de servicio debe acudir a la Superintendencia de Servicios



Los usuarios de Emcali denunciaron alzas principalmente en el servicio de energía en las facturas de marzo que se pagan en el mes de abril.
Especial para El País

NOTICIAS RELACIONADAS





▶ VÍDEOS

Video: así se ve la galería Santa Elena a ocho días del cierre

▶ CALI

A 109 suben los casos de coronavirus en la Cárcel Villahermosa



▶ ECONOMÍA

Precios de productos de la canasta familiar entenderían que suben durante los próximos meses



▶ CALI

Desmontan ocho cambuches de invasión irregular en el sector de La Vega, en Pance



▶ COLOMBIA

Amenazan de muerte a médico en Soledad, Atlántico, por deceso de paciente de Covid-19



▶ ECONOMÍA

Dólar inició este martes a \$3.657 y se fortalece ante caída del petróleo



▶ MUNDO

OMS dice que es "muy inusual" que el Covid-19 sea transmitido por personas asintomáticas



▶ COLOMBIA

Gobierno prohíbe medición por promedio de servicios públicos

MAPA DEL SITIO

SERVICIO AL CLIENTE

Anuncie

Suscríbase o renueve su suscripción a El País

SECCIONES

Principal

Cali

TEMAS

Pico y Placa en Cali

América de Cali

MULTIMEDIA

Destacados

Videos

REPORTAJE 360

Oiga mire vea

Cali, una industria salsera

CLASIFICADOS

Edictos El País

Venta de Casas

Faqs Registro	Valle	Deportivo Cali	Fotos	Cali, la ciudad que no duerme	Venta de Apartamentos
Faqs suscripciones digitales	Opinión	Liga Águila	Infografías	La Hoja Sagrada	Alquiler de Casas
Usuarios registrados vs suscriptores digitales	Colombia	Copa América 2019	Especiales	Detrás del camuflado	Venta de Lotes
Contáctenos	Economía	Fútbol Internacional	ESPECIALES	CLUB SELECTA	Alquiler de Apartaestudios
Iniciar sesión	Deportes	Maurice Armitage	Feria de Cali 2018	Automotriz	Alquiler de Locales
Regístrese	Judicial	COPA AMÉRICA 2019	Venezuela, crimen sin frontera	Calzado y Ropa	Bolsa de empleos
Información de versión móvil	Mundos	Calendario	Por Cali lo Hago Bien	Descuentos en restaurantes	Negocios establecidos
Ir a versión móvil	METRO X METRO	Selección Colombia	Cali Sabe Bien	Descuentos en Entretenimiento	Prestamos e hipotecas
Versión iPad	Vivienda nueva	Videos de la Copa	Río Cali	Descuentos en Salud y Belleza	Perros y mascotas
Síguenos en facebook	Proyectos de vivienda nueva en Cali	PLAN CIUDAD	500 empresas más Exitosas del Valle	Deportivo	Publicar aviso clasificado
Síguenos en Youtube	Proyectos de vivienda nueva en Jamundí	Eventos en Cali	Cali se Ve		AUDIENCIAS
SERVICIOS	Proyectos de vivienda nueva en Palmira	Restaurantes en Cali	Marcas de Corazón		Audiencias El País
Pico y Placa Cali		Bares y discotecas en Cali			PROCESO REORGANIZACIÓN
		Conciertos en Cali			

Síguenos en:

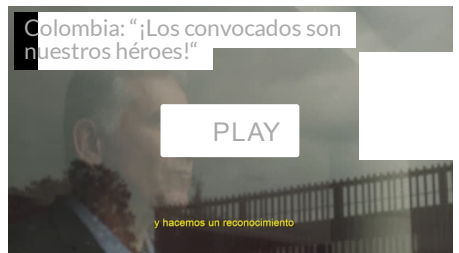
El País S.A. © 2014 | Cra. 2 No.24-46 Tel. (+572) 898 7000 | Cali, Colombia
 Política y Tratamiento de Datos | Aviso Legal | Política de Cookies
 Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia
 Publicidad en Bogotá - Cadenacol
 Tel. 6420800, Dirección: Carrera 14 # 85 - 68 Ofic 307

Públicos.

Secretaria de Salud desmiente rumores sobre supuesto lucro por muertes de covid-19



Marta Lucía Ramírez presentará acciones legales contra autor de la serie 'Matarife'



Conecta con la verdad. Suscríbete a elpais.com.co

7 VER COMENTARIOS ▼

AHORA EN **PORTADA**

